



A los ciudadanos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Se hace de su conocimiento que a partir del día miércoles 17 de agosto de 2022 y hasta el jueves 15 de septiembre de 2022, por el plazo de un mes, se publicará en los estrados de Presidencia Municipal (Hidalgo #45), en los estrados de las oficinas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Morelos #320) y en la página Web del Gobierno Municipal de Tepatitlán (www.tepatitlan.gob.mx) el proyecto de "Plan Parcial de Desarrollo Urbano para el DESARROLLO TURÍSTICO CAMPESTRE DENOMINADO VILLA MARRONE", ubicado en el predio rústico de uso agropecuario denominado La Cebadilla Barba, al noreste de Tepatitlán, a 7 km. aproximados de distancia del centro de la ciudad

Lo anterior atendiendo al proceso de Consulta Pública con fundamento en el artículo 98, fracción III. del Código Urbano para el Estado de Jalisco, y con la finalidad de poner a su disposición el Plan mencionado para su análisis y en su caso emitir por escrito las observaciones, comentarios y proposiciones que consideren pertinentes para el mejoramiento del proyecto del Plan en cuestión. Dichas observaciones deberán ser remitidas a la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano, ubicadas en la calle Morelos #320, de esta ciudad.

ATENTAMENTE

"2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

NCIA MUTEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A 17 DE AGOSTO DE 2022

LIC. MIGUEL ÁNGÉL ESQUIVIAS ESQUIVIAS

DE MORRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANEACIÓN URBANA Y VIVIENDA